

Protocolo de Bioseguridad

Para el retorno seguro y gradual a la presencialidad en
modelo alternancia dentro del marco de la
contingencia por Covid-19

Colegio de la Compañía de María Medellín



Colegio de la Compañía de María
La Enseñanza • Medellín
ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA

Índice

- 4** Introducción
- 4** Objetivo
- 5** Alcance
- 5** Aspectos Generales
 - 5** Responsabilidades
 - 9** Características del retorno a las aulas
- 10** Planeación / Alistamiento
 - 10** Aspectos relacionados con las personas que integran la Comunidad Educativa
 - 10** Aspectos relacionados con los procesos
 - 10** Aspectos relacionados con las instalaciones, muebles y enseres.
- 11** Implementación
 - 11** Ingreso al Colegio
 - 11** Requisitos
 - Antes de llegar al Colegio
 - En la zona de parqueaderos
 - En la recepción o portería del Colegio
 - 13** Restricciones de ingreso
 - 14** Salida del Colegio

- 14** Permanencia dentro del Colegio
- 14** Requisitos
- Aspectos relacionados con las personas
 - Aspectos relacionados con los procesos
 - Aspectos relacionados con las instalaciones, muebles y enseres.
 - Aspectos relacionados con el servicio externo de restaurante
 - Aspectos relacionados con el servicio externo de transporte escolar
- 16** Restricciones
- Con relación a las personas
 - Con relación a los procesos
 - Con relación a las instalaciones, muebles y enseres.
- 17** Identificación y manejo de posibles casos de la Covid -19
- Caso 1
 - Caso 2
 - Caso 3
- 18** Sala de cuidados preventivos
- Requisitos
- Restricciones
- Recomendaciones para el cuidado en casa de personas con sospecha de Covid-19
- 19** Orientaciones pedagógicas
- Opciones para continuar el proceso académico en la contingencia ocasionada por la Covid-19
- 20** Seguimiento al cumplimiento al protocolo
- 21** Referencias
- 22** Anexos

Introducción

La Organización Mundial de la Salud anunció la existencia de una pandemia global causada por el Covid-19, en el mes de marzo, situación que llevó a la Presidencia de la República a declarar el estado de Emergencia en todo el territorio nacional y a implementar medidas de aislamiento físico con el fin de prevenir la propagación del virus. El cese de las actividades presenciales en las instituciones educativas públicas y privadas del país ha sido una realidad a la que se ha respondido con acompañamiento virtual en casa.

En este último tiempo, el Gobierno Nacional ha iniciado la reactivación de sectores económicos y ha proyectado la posibilidad de clases presenciales a partir del mes de agosto de 2020.

Conscientes del riesgo que supone este nuevo momento, los Colegios de la Compañía de María en Colombia, han elaborado un protocolo riguroso para buscar un retorno seguro a las aulas, y se han tomado las medidas necesarias para adecuar las instalaciones, ajustar el funcionamiento escolar y los procesos académicos, y con esto, dar respuesta a los lineamientos de bioseguridad establecidos por los entes gubernamentales.

Hoy más que nunca la relación Colegio- Familia es necesaria para que conjuntamente se prevenga, contenga, y mitigue el riesgo de contagio de la Covid -19.

El Protocolo está en consonancia con el Proyecto de Prevención y Atención de Emergencias y cumple con las normas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización Panamericana de Salud (OPS) sobre la Pandemia.

La expresión Comunidad Educativa, hace referencia a estudiantes, padres de familia, personal docente, administrativo, de mantenimiento y servicios generales, así como contratistas, proveedores y visitantes.

Las medidas establecidas en este Protocolo son de carácter obligatorio.

Objetivo

Establecer medidas, estrategias y procedimientos a nivel de las personas, los procesos y las instalaciones, muebles y enseres, con el fin de prevenir posibles casos de la Covid-19 en los Colegios de la Compañía de María en Colombia, durante el regreso a la presencialidad en la modalidad de alternancia, dentro del marco de la contingencia por la Pandemia de la Covid-19.

Alcance

Este protocolo está dirigido a los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media y demás miembros de la Comunidad Educativa de los Colegios de la Compañía de María en Colombia durante la contingencia de la Covid -19 y comprende los procesos de ingreso, permanencia y salida de la Institución en la modalidad de alternancia.

Aspectos generales

Responsabilidades

Directivas del Colegio

- Velar por la seguridad y salud de todos los integrantes de la Comunidad Educativa con respecto a la prevención de la Covid-19.
- Velar por el cumplimiento de los fines de la educación en el contexto actual del país y del mundo.
- Conformar un Comité de Contingencia para la elaboración e implementación del Protocolo de Bioseguridad, cumpliendo las disposiciones gubernamentales, de la ARL y de la Orden de la Compañía de María.
- Adoptar las medidas propuestas en el Protocolo para un retorno seguro y gradual a la presencialidad.
- Asignar un presupuesto y garantizar los recursos materiales y humanos para el cumplimiento del Protocolo.
- Tomar las medidas académicas necesarias para el desarrollo del currículo en la presente contingencia.
- Proporcionar espacios de socialización y capacitación sobre el presente Protocolo a toda la Comunidad Educativa.

Dirección Administrativa

- Implementar el Protocolo de bioseguridad frente a la Covid-19, de acuerdo con lo establecido por la Resolución No. n°666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud.
- Garantizar el suministro oportuno de los elementos necesarios para la implementación del presente protocolo, según las necesidades expuestas por el Comité de Contingencia y de acuerdo con los lineamientos establecidos por los entes gubernamentales, de la OMS y OPS.

- Dotar al personal de los elementos requeridos para su protección (EPP).
- Solicitar los protocolos de bioseguridad para la prevención de la Covid-19 a las empresas contratistas y proveedores, durante la presente contingencia.
- Verificar las hojas de seguridad de los productos de limpieza y desinfección que se deben utilizar para la implementación del presente protocolo.

Comité de Contingencia

- Elaborar el Protocolo para el retorno seguro y gradual a la presencialidad en el modelo de alternancia dentro del marco de la contingencia de la Covid-19.
- Articular el Protocolo del Colegio con los protocolos de los proveedores externos.
- Elaborar, en coordinación con las Directivas, el plan de comunicación para dar a conocer el Protocolo e implementar el programa “Prevenir es cuidarnos todos”.
- Convocar al Comité Educativo de Prevención y Atención de Desastres (CEPAD) para que ayude a motivar el cumplimiento del Protocolo y promueva el autocuidado.

Responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Formar parte del Comité de Contingencia.
- Mantener actualizado el Protocolo con las normativas vigentes durante la contingencia.
- Realizar seguimiento y control de la implementación del Protocolo de bioseguridad frente a la Covid-19 con relación a lo establecido por la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud.
- Hacer seguimiento del estado de salud de los colaboradores y estudiantes con respecto a signos de alarma o posible caso sospechoso de la Covid-19.
- Atender las situaciones de riesgo que se presenten en el Colegio, aplicando las medidas de seguridad y de bioseguridad.
- Acudir de forma inmediata a las notificaciones de emergencia para proceder a su control con el uso completo de los EPP y los recursos adicionales que amerite la emergencia.

Servicio de Primeros Auxilios

- Formar parte del Comité de Contingencia.
- Realizar capacitación en toma de temperatura al personal designado y hacer seguimiento al procedimiento.
- Realizar capacitación, seguimiento y reincorporación sobre las medidas de bioseguridad a la Comunidad Educativa.
- Hacer seguimiento a la información diaria entregada por los padres de familia sobre el estado de salud de sus hijos para la detección temprana de caso sospechoso de la Covid-19.
- Realizar seguimiento telefónico a los casos sospechosos de Covid-19.
- Prestar atención a los accidentes y enfermedades sin signos de alarma de Covid-19.
- Coordinar y atender la sala de Cuidados Preventivos.

CEPAD

- Colaborar en la motivación de sus compañeras para que todas cumplan con el protocolo de prevención de la Covid-19.
- Ejercer el liderazgo en su grupo, según los acuerdos del CEPAD.

Docentes, Administrativos y Servicios Generales

- Estudiar y asimilar el Protocolo para comprender mejor el sentido de las normas propuestas.
- Cumplir con las medidas señaladas en el Protocolo para el ingreso, permanencia y salida del Colegio.
- Colaborar en las nuevas tareas que exige la situación de contingencia ocasionada por la Covid-19.
- Llevar adelante la misión educativa en el contexto de complejidad actual.
- Acompañar y generar seguridad a las estudiantes.
- Orientar a los estudiantes en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y acompañarlos en su puesta en práctica.
- Participar de las reuniones y capacitaciones que la Institución programe sobre el tema.
- Comunicar a las Directivas cualquier sintomatología propia o de otro miembro de la Comunidad Educativa relacionada con la Covid-19.

Padres de Familia y/o Acudientes

- Acompañar a sus hijos en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad personales y comunitarias: lavado de manos, uso de tapabocas, distanciamiento físico, higiene respiratoria y cuidado ante signos de alarma.
- Responder de forma oportuna las consultas y requerimientos sobre signos de alarma para la Covid-19.
- Notificar por escrito a la Encargada de Grupo, los cuidados especiales del estudiante en caso de requerirlos.
- Orientar a las estudiantes para vivir este momento con sentido y esperanza en unión con el Colegio.
- Dejar en casa a los estudiantes si presentan temperatura corporal igual o mayor a 37.5 °C, dolor de garganta, malestar general, dolor muscular, articular o en huesos, tos persistente, dificultad o dolor al respirar, secreciones nasales o expectoración, pérdida del gusto o el olfato. Además, si vive o si en los últimos 14 días permaneció a menos de dos metros de una persona en proceso de diagnóstico o fue positivo para la Covid-19. Lo mismo que si ha viajado en los últimos 14 días al extranjero o a sitios de alto riesgo o vive con personas que cumplen estas condiciones.
- Acoger las medidas señaladas en este Protocolo.

Estudiantes

- Estudiar y asimilar el Protocolo para comprender mejor el sentido de las normas propuestas.
- Cumplir con las medidas señaladas en el Protocolo para el ingreso, permanencia y salida del Colegio.
- Evitar situaciones que susciten riesgos de accidentes y de contagio de la Covid-19.
- Cumplir con los compromisos académicos y formativos con el apoyo del Colegio y los Padres de Familia.
- Comunicar a la Encargada de Grupo cualquier sintomatología propia o de sus compañeros relacionada con la Covid-19.
- Ser respetuoso, prudente y discreto con las compañeras u otras personas que puedan presentar síntomas similares a los de la Covid-19.

Contratistas y Proveedores

- Responder de forma oportuna las preguntas para detección temprana de signos de alarma para caso sospechoso de la Covid-19.
- Cumplir con las medidas de bioseguridad y autoprotección para prevención de la Covid-19.
- Cumplir con las medidas de ingreso, permanencia y salida del Colegio, de acuerdo con horario convenido.
- Garantizar los elementos de dotación y EPP de su personal y vigilar su debido uso.

Características del retorno a las aulas

- 1. Voluntario:** los padres o acudientes tienen el derecho a decidir si envían o no a sus hijas al Colegio.
- 2. Selectivo:** se tendrá en cuenta las condiciones sociodemográficas y de salud, de los integrantes de la Comunidad Educativa, para identificar los riesgos de asistir en modalidad de alternancia y tomar las medidas pertinentes.
- 3. Gradual:** el retorno a las aulas se implementará gradualmente y bajo estricto seguimiento.
- 4. Jornada:** la duración de la jornada escolar se ajustará, teniendo en cuenta la seguridad de los integrantes de la Comunidad Educativa.
- 5. Condiciones sanitarias:** el Colegio garantiza las condiciones sanitarias necesarias para su funcionamiento.
- 6. Comunicación y educación a la Comunidad Educativa:** la capacitación sobre las medidas de bioseguridad y autoprotección es transversal y prioritaria antes y durante el retorno a las aulas.
- 7. Tranquilidad y seguridad en medio de la incertidumbre:** las medidas implementadas buscan dar confianza y serenidad a todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

Planeación / Alistamiento

Aspectos relacionados con las personas que integran la Comunidad Educativa

- Diseñar e implementar un programa de capacitación y comunicación sobre las medidas de bioseguridad y autoprotección para evitar la Covid-19. Este programa debe incluir los siguientes aspectos: lavado de manos, uso de tapabocas, distanciamiento físico, higiene respiratoria, control de temperatura, cuidado en casa, supresión de accesorios, procedimientos para el ingreso, permanencia y salida del Colegio, seguimiento, monitoreo de signos de alarma y, eventualmente, manejo de situaciones de sospecha de la Covid-19. (Programa: "Prevenir es cuidarnos").
- Elaborar la caracterización de la población de riesgo de la Comunidad Educativa, para determinar las personas que no deben ingresar a la presencialidad en modalidad de alternancia. (Encuesta de caracterización).

Aspectos relacionados con los procesos

- Analizar las exigencias normativas para evitar la transmisión de la Covid-19 y las necesidades presupuestales para implementarlas.
- Ajustar el currículo y el horario para responder a la alternancia, dando prioridad a las actividades académicas que requieren mayor presencialidad y en las que se observa mayor necesidad de refuerzo y acompañamiento.
- Ajustar los horarios y el plan de trabajo de los colaboradores cuyas funciones son indispensables para la prestación del servicio académico presencial.
- Adecuar la metodología teniendo en cuenta el aforo de salones, el distanciamiento físico, la restricción de movilidad y de uso de material común.

Aspectos relacionados con las instalaciones, muebles y enseres

- Contar con los insumos, servicios y personal necesario para responder a los requerimientos de limpieza, desinfección y buenas condiciones higiénicas y sanitarias.
- Medir las áreas de salones, corredores, escaleras, zona de portería, salas de profesores y salas comunes para demarcar y señalizar los puntos de distanciamiento físico.
- Deshabilitar las áreas que no se pueden utilizar.
- Difundir por diferentes canales las medidas de bioseguridad y autoprotección.
- Contar con un sistema de señalética visual que indica el distanciamiento físico requerido; tanto al ingreso del Colegio como al interior del mismo.

- Organizar y señalizar la movilidad en los corredores, facilitando la circulación y el distanciamiento físico.
- Mantener la adecuada ventilación en los diferentes espacios.
- Realizar la instalación de mecanismos para la higienización de las manos: adaptación de lavamanos, dispensadores de gel antibacterial o alcohol glicerinado con dispositivo de suministro para evitar el contacto directo de las manos y lavamanos portátiles.
- Definir el máximo de personas que pueden permanecer en los espacios del Colegio, asegurando el distanciamiento físico de 2 metros.
- Contar con canecas con bolsa roja o negra y marcada, en diferentes espacios del Colegio, para la disposición final de los elementos de bioseguridad o material desechable que ha entrado en contacto con fluidos corporales.
- Habilitar la sala de Cuidados Preventivos para atender sospecha de la Covid-19.

Implementación

Ingreso al Colegio

Requisitos

Antes de llegar al Colegio

- Responder con veracidad la encuesta para detección temprana de signos de alarma para caso sospechoso de la Covid-19, el día anterior a la presencialidad en las instalaciones del Colegio.
- Realizar, antes de salir de la vivienda, lavado de manos y toma de temperatura. En caso de presentar fiebre igual o mayor que 37.5 °C, permanecer en casa y notificarlo de la siguiente forma:

Nombres y apellidos _____ curso o cargo _____ temperatura corporal
____ otros síntomas _____ Nombre de la Persona que suministra la información _____ Teléfono de contacto_____

Estudiantes: enviar correo electrónico a Secretaría y a la persona Encargada del Grupo por el medio habitual de comunicación.

Colaboradores: enviar correo electrónico a secretaría y a la Coordinadora respectiva.

- Usar el uniforme de Educación Física o blue jean o pantalón y camiseta o blusa sencilla, preferiblemente de manga larga para asegurar mayor protección. La presentación personal debe estar de acuerdo con la filosofía del Colegio. Las prendas deben ser lavadas diariamente.
- Portar calzado cómodo y cerrado.
- Portar el carné del Colegio.
- Usar tapabocas que cubra boca y nariz, al salir de casa y durante toda la jornada.
- Traer al Colegio los útiles escolares y elementos personales estrictamente necesarios.
- Realizar recorridos directos al Colegio, por tanto, evitar hacer paradas o visitas a otros lugares cuando se desplace en carro particular o a pie.

En la zona de parqueaderos

- Mantener el distanciamiento físico al bajarse del bus escolar o del transporte particular y dirigirse a la recepción o portería para la toma de temperatura.

Quien conduce el carro particular, debe esperar a la toma de temperatura del estudiante antes de salir del parqueadero.

Quien se moviliza en transporte público, al ingresar al Colegio, debe cambiarse el tapabocas, siguiendo las indicaciones de uso.

En la recepción del Colegio

- Ingresar por la recepción o portería asignada.
- Permitir la toma de temperatura, la cual se realiza sin contacto y siguiendo el procedimiento.
- Realizar la desinfección del calzado pasando por el tapete sanitizante.
- Lavar las manos o higienizarlas con alcohol glicerinado.
- Guardar las distancias en el desplazamiento al aula de la Encargada de Grupo y al llegar ubicarse en el puesto asignado.
- Cumplir con el protocolo de uso del uniforme del personal de Servicios Generales.

Restricciones de ingreso

- El ingreso al Colegio, en el horario establecido para el modelo de alternancia o presencialidad durante la contingencia, será solamente para estudiantes, personal docente, administrativo y de servicios generales a excepción de los que tengan alguno de los siguientes diagnósticos*:
 - ✓ Afecciones cardiacas graves, tales como insuficiencia cardiaca, enfermedad de la arteria coronaria o miocardiopatías.
 - ✓ Hipertensión arterial no controlada.
 - ✓ Neumopatías crónicas, asma moderado a grave, EPOC (Enfermedad pulmonar obstructiva crónica), fibrosis pulmonar.
 - ✓ Enfermedad hepática.
 - ✓ Anemia de células falciforme.
 - ✓ Afecciones que generan inmunosupresión (tratamiento para cáncer, tabaquismo, trasplante de médula ósea u otros órganos, inmunodeficiencias primarias, VIH, SIDA, uso prolongado de esteroides u otros medicamentos que alteren el sistema inmune).
 - ✓ Condiciones metabólicas como diabetes, mellitus tipo 2, desnutrición, obesidad, índice de masa corporal [IMC] de 40 o superior.
 - ✓ Enfermedad renal crónica.
 - ✓ Afecciones neurológicas, genéticas o metabólicas.
 - ✓ Enfermedad cerebrovascular.
 - ✓ Talasemia.
 - ✓ Afecciones neurológicas, como la demencia.
 - ✓ Estado de embarazo.
 - ✓ Covid-19 podrá asistir presencialmente si el estudiante es dado de alta por el médico tratante al haber obtenido un resultado negativo en las pruebas de laboratorio.
 - ✓ Convivan con pacientes con diagnóstico de Covid-19, podrán asistir presencialmente si la persona con quien convive y fue Covid positiva, está dado de alta por el médico y tiene un resultado negativo en las pruebas de la Covid-19.
- Registrar temperatura igual o mayor de 37.5°C. en estudiante se lleva a la sala de Cuidados Preventivos mientras sus padres o el acudiente puedan recogerlo. Los colaboradores deben regresar a casa. En ambas situaciones, se sigue el procedimiento para la identificación y manejo de personas con signos de alarma para caso probable de Covid-19.
- A los contratistas, supervisores de empresas tercerizadas y proveedores que no hayan anunciado su visita con anterioridad y diligenciado la encuesta para detección temprana de signos de alarma para Covid-19, no se les permitirá el ingreso.

*Según CDC, Centers for Disease Control and Prevention de USA

Salida del Colegio

- Las clases se finalizan según el horario indicado para cada grado. Al desplazarse a su lugar de salida conservar las distancias e higienizar las manos con alcohol glicerinado o con agua y jabón. Igualmente se hace el control de temperatura y se procede con los mismos criterios del ingreso al Colegio.
- Al llegar a la vivienda poner en práctica la rutina de regreso a casa.
- Aplicar las recomendaciones para retiro de tapabocas.

Permanencia dentro del Colegio

Requisitos

Aspectos relacionados con las personas que integran la Comunidad Educativa.

- Usar tapabocas que cubra boca y nariz durante toda la jornada escolar o laboral. Evitar tocarse la cara o el tapabocas. Si requiere acomodarlo, debe lavarse las manos antes y después de hacerlo.
- Mantener guardados en el morral o mochila, en su empaque correspondiente, tapabocas de repuesto, si es posible marcarlos con nombres y apellidos.
- Estornudar o toser cubriéndose la boca y nariz, con la parte interna del codo.
- Utilizar las medidas de higiene respiratoria, siempre que sea necesario.
- Lavar las manos entre dos y tres horas, siguiendo la rutina indicada para ello.
- Mantener el distanciamiento físico en todos los espacios.
- Evitar tener contacto físico para saludar, despedirse, expresar sus emociones y afectos.
- Transitar según la señalización para evitar aglomeraciones.
- Evitar tocar los pasamanos, perillas de las puertas, areneros, juegos de los parques infantiles, y demás elementos que hayan sido manipulados por otras personas.
- Portar el material requerido para evitar el uso de objetos en común. En caso de necesitar trabajar con algún material de clase, como implementos de laboratorio, computadores, el Colegio garantiza la debida desinfección.
- Limpiar y desinfectar frecuentemente los objetos personales y las superficies que se tocan.

Aspectos relacionados con los procesos.

- Registrar diariamente la información de ingreso en los formatos correspondientes.
- Establecer canales de socialización del protocolo, de forma periódica para asegurar su cumplimiento.
- Llevar a cabo el plan para la alternancia, cumpliendo los lineamientos pedagógicos señalados para la Contingencia junto con las medidas de bioseguridad propuestas por la OMS y la OPS.
- Realizar acompañamiento en tiempos de circulación y descanso con el fin de orientar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- Realizar seguimiento para identificar síntomas de la Covid-19 a través de control de temperatura aleatoria y detección de problemas de orden respiratorio, gastrointestinal, dolor de cabeza, dolor de garganta, tos, malestar general, dolor muscular, hipersecreción nasal, o fiebre.
- Realizar evaluación periódica del Protocolo y ajustar los procedimientos de acuerdo con su resultado.

Aspectos relacionados con las instalaciones, muebles y enseres

- Distribuir los puestos de estudio y trabajo conservando el distanciamiento físico.
- Proveer al personal de Servicios Generales con los elementos de protección para la limpieza y desinfección de los lugares asignados.
- Contar con insumos y equipos de calidad garantizados con la ficha técnica del producto para los procedimientos de limpieza y desinfección.
- Programar la frecuencia, el horario y el procedimiento de limpieza y desinfección de cada zona, según su uso, tráfico y riesgos relacionados con la propagación de la Covid-19. Serán clasificadas en zonas de bajo riesgo, de riesgo medio y críticas.
- Llevar a cabo el procedimiento específico para manejo de residuos y tener especial cuidado con tapabocas y demás elementos de riesgo.

Aspectos relacionados con el servicio del restaurante y cafetería

La empresa prestadora del servicio de restaurante y cafetería cuenta con la aprobación de su protocolo por parte de las autoridades respectivas.

La habilitación de este servicio se hará paulatinamente, por tanto las estudiantes deben traer lonchera para los dos momentos de pausa activa. No se reciben alimentos en la recepción.

Aspectos relacionados con el servicio de transporte escolar.

La empresa prestadora del servicio de transporte cuenta con la aprobación de su protocolo por parte de las autoridades respectivas.

Restricciones

Con relación a las personas se restringe

- El uso de elementos que no sean indispensables para las actividades académicas o laborales como juguetes, lazos, balones y otros elementos.
- El uso de maletas o morrales de ruedas.
- El uso de accesorios como pulseras, anillos, reloj, aretes, pearcing entre otros.
- El uso personal de celular y otros dispositivos solo cuando están autorizados y siguiendo las normas de bioseguridad.
- El uso de bufandas o artículos personales similares, que faciliten el contacto con superficies.
- El uso del cabello suelto.
- Los juegos de contacto o impacto en los que no se pueda asegurar el distanciamiento físico y/o exponen a los estudiantes a accidentes.

Con relación a los procesos se restringe

- De forma temporal y hasta nueva orden, eventos presenciales de carácter masivo.
- El ingreso de padres de familia y personas externas.

Con relación a las instalaciones, muebles y enseres se restringe

- El uso de cabinas de aspersión para personas.
- El uso de los juegos de los parques infantiles.
- El uso de casilleros.
- La escoba de barrer, solo se usará cuando sea estrictamente necesario, para evitar levantar partículas de suciedad en las cuales se pueda encontrar el virus.

Identificación y manejo de posibles casos de la Covid-19

Caso 1:

Presencia de casos probables o confirmados de la Covid-19 en familiar, miembro del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la Comunidad Educativa.

- Revisar diariamente los resultados de la encuesta diligenciada por las familias o colaboradores sobre la detección temprana de signos de alarma de Covid-19.
- Estar cercanos a la persona y hacer seguimiento del proceso por vía telefónica.
- Identificar otros miembros de la Comunidad Educativa que hayan tenido contacto con la persona sospechosa de Covid -19 y realizar la correspondiente notificación.
- Permanecer en casa la persona con probabilidad de Covid-19 y seguir las recomendaciones de la EPS. Presentar la autorización médica para el regreso al Colegio.

Nota:

En los casos 2 y 3 se sigue el mismo proceder del caso 1 añadiendo actuaciones específicas:

Caso 2:

Presencia de caso probable o confirmado de Covid-19 en integrante de la Comunidad Educativa.

- Convocar a reunión extraordinaria al Comité de Contingencia, para evaluar cada caso según su sintomatología y evolución, con el fin de decidir las medidas por tomar.
- Permanecer en casa la persona con probabilidad de Covid-19 y seguir las recomendaciones de la EPS. Presentar la autorización médica para el regreso al Colegio.
- Dar aviso a los integrantes de la Comunidad Educativa cuando el caso es confirmado, para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas, consultar a un profesional de la salud.

Caso 3:

Presencia de síntomas agudos o graves de orden respiratorio, gastrointestinal, dolor de garganta, dolor de cabeza, fiebre, en algún integrante de la Comunidad Educativa durante la jornada escolar o laboral.

- Remitir a la sala de Cuidados Preventivos la persona que presente los síntomas anteriores.
- Diligenciar la ficha de reporte de casos probables. En caso de ser estudiante, se notificará a los padres de familia para que sea recogido de forma inmediata. En caso de ser un colaborador, debe regresar a su vivienda, a menos que sus condiciones de salud no se lo permitan.
- Convocar a reunión extraordinaria al Comité de Contingencia para evaluar cada caso según su sintomatología y evolución, con el fin de decidir si se realiza el cierre del establecimiento educativo por 24 horas, como mínimo, para realizar la limpieza y la desinfección de inmediato.

Sala de Cuidados Preventivos

Espacio para la valoración inicial y para la permanencia transitoria de personas con signos de alarma de Covid-19 de inicio súbito, dentro de las instalaciones del Colegio.

Requisitos

- Realizar higienización de manos al ingreso de la sala.
- Usar el tapabocas.
- Permanecer en la sala manteniendo el distanciamiento físico.
- Tomar con frecuencia la temperatura de la persona.
- Dar recomendaciones sobre los cuidados en casa, en el momento de la salida.
- Firmar los padres o acudiente el formato de atención en Cuidados Preventivos. Estos deben reportar a la EPS la situación.
- Realizar limpieza y desinfección de la sala y del mobiliario, después de la salida de la persona.

Restricciones

Se restringe

- El ingreso y el tránsito de personas diferentes al personal autorizado y entrenado para realizar el acompañamiento en la sala.
- El reciclaje de insumos.
- El consumo de alimentos y bebidas dentro de la sala.

Recomendaciones para el cuidado en casa de personas con sospecha de Covid-19

- Permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar u otra persona con probabilidad o confirmación de contagio de Covid -19.
- Controlar su temperatura 3 veces al día.
- Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros. En caso de presentar estos síntomas, consultar inmediatamente con el servicio de salud.
- Dar aviso a la EPS y comunicar al Colegio, por medio de correo electrónico, el manejo que se dará al caso.
- Evitar el contacto con personas mayores de 70 años de edad, personas que presenten comorbilidades de base o las demás condiciones indicadas por las autoridades sanitarias que pueden presentar riesgo de enfermedad grave por Covid-19.

Orientaciones pedagógicas

Opciones para continuar el proceso académico

Cada familia es libre de elegir el modelo que se ajuste más a sus condiciones en este momento.

Hay dos posibilidades:

- Aprendizaje en casa:
 - ✓ Se continúa la dinámica de trabajo asincrónico y encuentros sincrónicos, según los horarios que se establezcan.
- Presencialidad con alternancia:
 - ✓ Las estudiantes alternan días de trabajo presencial y días de trabajo en casa mediado por las herramientas TIC.
 - ✓ Algunas asignaturas continúan virtuales.
 - ✓ Los grupos están conformados, según el número de estudiantes que corresponda al área del salón, respetando la distancia física.
 - ✓ Cada grupo tiene su salón y no hay rotación para las clases. Cada estudiante utiliza un puesto fijo. En caso de necesitar movilizarse a otro espacio, como el coliseo, laboratorios, salón de actos, sala de tecnología, biblioteca, capilla, el Colegio garantiza la limpieza y desinfección antes de ser ocupado.
 - ✓ Las actividades deportivas, artísticas o culturales se realizan siempre respetando el distanciamiento físico.

- En las dos modalidades:

- ✓ Está vigente el Manual de Convivencia y la formación en valores que el Colegio se propone.
- ✓ El aprendizaje se caracteriza por ser flexible, estratégico, integrador y contextualizado.
- ✓ El acompañamiento es la prioridad.

Los demás aspectos de la puesta en práctica del modelo de alternancia se desarrollan en anexo.

El cumplimiento de este Protocolo confirma el compromiso con el cuidado de la vida y con la búsqueda del bien común. Agradecemos hacerlo posible.

Seguimiento al cumplimiento al protocolo

Es necesario hacer un seguimiento riguroso al cumplimiento del presente protocolo, por tanto se constituye una Comisión Interna para realizarlo. Estará conformado por tres personas: la Coordinadora de Calidad del Colegio, un representante de la Provincia de la Compañía de María y un representante de la Dirección del Colegio.

Revisarán periódicamente los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de los requisitos legales exigidos por la Administración pública.
- Cumplimiento de las recomendaciones de las Organizaciones Nacionales e Internacionales de Salud.
- Cumplimiento de las responsabilidades de los miembros de la Comunidad educativa.
- Cuidado de la salud de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Calidad de los productos y servicios que inciden en la prevención, mitigación de la transmisión del Covid-19.
- Protección de la Institución ante sanciones relacionadas con la Covid-19.

Referencias

Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos- EPA. (9 de Abril de 2020). List N: Products with Emerging Viral Pathogens AND Human Coronavirus claims for use against SARS-CoV-2, Estados Unidos. Obtenido de <https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2>

Centers for Disease Control and Prevention- CDC. (8 de Enero de 2004). Public Health Guidance for Community-Level Preparedness and Response to Severe Acute Respiratory Syndrome (SARS). Estados Unidos. Obtenido de <https://www.cdc.gov/sars/guidance/i-infection/healthcare.html>

Centers for Disease Control and Prevention- CDC. Guideline for Disinfection and Sterilization in Healthcare Facilities, 2008 Update: May 2019

<https://www.cdc.gov/infectioncontrol/pdf/guidelines/disinfection-guidelines-H.pdf>

Ministerio de salud. (22 de Abril de 2020). NUEVO CORONAVIRUS COVID-19. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx

Ministerio de salud y protección social. (24 de Abril de 2020). RESOLUCIÓN N° 666 DE 2020. Colombia: República de Colombia.

Lineamientos para la prestación del servicio educativo en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la Comunidad Educativa.

Circular Externa 030 del 08 de mayo de 2020. Ministerio de Salud y Ministerio de Protección Social.

Ministerio del Interior. Decreto 749 del 28 de mayo de 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

Directiva ministerial No. 011 del 29 de mayo de 2020.

Directiva ministerial No. 012 del 2 de junio de 2020.

Directiva ministerial No. 013 del 3 de junio de 2020.

Anexos

1. Orientaciones pedagógicas para la modalidad de alternancia.
2. Protocolo de cafetería y restaurante.
3. Protocolo de transporte escolar.
4. Procedimiento de desinfección y limpieza.
5. Plan de prevención y atención de emergencias.
6. Acciones en caso de virus - epidemia – pandemia.
7. Encuesta para detección temprana de signos de alarma para caso probable de Covid-19.
8. Formatos:
 - ✓ Formato de control de limpieza y desinfección.
 - ✓ Formato de detección y seguimiento de Covid-19.
 - ✓ Formato para el control de cambios del protocolo de bioseguridad.
 - ✓ Formato síntomas Covid 19.
 - ✓ Formato temperatura ingreso.
9. Programa de formación: "Prevenir es cuidarnos".
 - ✓ Recomendaciones para el uso del tapacabocas.
 - ✓ Higiene respiratoria.
 - ✓ Guía para el lavado de manos y el uso de gel antibacterial.
 - ✓ Distanciamiento físico y formas de saludo.
10. Flujograma de ingreso.
11. Flujograma de salida.
12. Rutina para el ingreso a casa.
13. Recomendaciones para cuidado en casa de caso probable de Covid-19.
14. Procedimiento toma de temperatura.
15. Sala de cuidados preventivos.
16. Manejo de residuos.